

AÑO III.
(SEGUNDA ÉPOCA.)
PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid, al mes. . . . 4 rs.
Provincias, trimestre. . . 20.
Semestre. 38.
Un año. 70.
Ultramar y Extranjero,
trimestre. 60.

EL PUEBLO ESPAÑOL

NUMERO 77.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En Madrid, oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías.
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: SÁBADO 27 DE ABRIL DE 1878.

A NUESTROS LECTORES.

En vista del interés que empiezan a tener todas las noticias referentes a la Exposición universal de París que va a inaugurarse el día 1.º de Mayo, desde hoy abrimos una nueva sección titulada *Correo de la Exposición de París*, en la cual EL PUEBLO ESPAÑOL insertará cuantas noticias reciba directamente de su activo e inteligente corresponsal, relativas a dicho asunto.

CRONICA POLITICA.

Se duda de la eficacia de los principios democráticos, se acusa a la democracia de ser incompatible con el orden y con el gobierno de las sociedades, y, sin embargo, se acude a aquellos principios, y se consultan las doctrinas de la democracia para la resolución de todos los problemas políticos y para la constitución de todas las situaciones, aún de las situaciones más conservadoras. En el estado actual de España no hay Gobierno que no pretenda representar a la mayoría, y que no se considere como intérprete de la opinión pública. Recuérdense las declaraciones de la prensa ministerial en Enero de 1874. Recuérdese cómo el Ministerio Cánovas, llegado el momento de convocar las Cortes y de escribir un Código fundamental, no busca en el censo la garantía de lo establecido ni el medio de alcanzar legítima y adecuada representación, y pide en cambio al sufragio universal, es decir, a un principio democrático, la satisfacción de aquella parte de su programa, que de otro modo no hubiera podido cumplirse.

Importa poco que el sufragio universal apareciera entonces como subordinado a extraños intereses, y dependiendo más bien de un pensamiento preconcebido que de su propia virtud, porque en último extremo, y si la contradicción es palpable, la responsabilidad no es de la democracia, sino de los que pretenden encauzar los acontecimientos a la medida de sus opiniones particulares, y creen que los atavismos políticos, ya que se manifiestan adornados de lo nuevo, son necesarios en la vida de la sociedad.

Si el Ministerio Cánovas ha acudido a los principios de la democracia para la convocatoria y reunión de las actuales Cortes, no debe sorprendernos que el partido constitucional, representado en esta ocasión por el Sr. Balaguer, acuda a esos mismos principios y busque en el programa democrático las bases esenciales para resolver la cuestión de imprenta. En otro lugar de este número podrán ver nuestros lectores el voto particular del Sr. Balaguer contra el proyecto de ley de imprenta, voto que en definitiva se reduce a sustentar lo que tantas veces hemos sustentado; a saber, que la imprenta no debe regirse por leyes especiales, y que el tribunal del Jurado es el único competente para conocer de este género de delitos.

¿Por qué el partido constitucional no generaliza el procedimiento y acepta los principios de la democracia para resolver todas las cuestiones políticas? ¿Son más eficaces esos principios, en lo que a la imprenta se refiere, que en lo que toca a los demás derechos individuales y aún a la constitución de los poderes públicos? ¿Por qué el partido constitucional, o a lo menos una de sus fracciones, no tiene inconveniente en renunciar a la Constitución de 1869? Si entre los Sres. Balaguer y Ulloa no hay disidencia alguna en la cuestión del voto particular, ¿en qué punto comienza el desacuerdo y a qué propósitos responde? De todos modos, nos felicitamos de que el partido constitucional entre resueltamente en el buen camino, siquiera sea en una sola cuestión y para fin particular, y tomamos acta de las palabras del Sr. Balaguer, que sientan, en efecto, un precedente de importancia.

En la sesión de ayer, el Sr. Perez Hernandez, dió un espectáculo verdaderamen-

te edificante para los que duden aún de que la intolerancia religiosa es de todo en todo incompatible, hasta con las más elementales reglas de la cortesía parlamentaria. Veán nuestros lectores el extracto de la sesión de ayer, y comprenderán que acaso merecieran más dura calificación los conceptos emitidos por el orador de la minoría ultramontana. Afortunadamente, el Sr. Moreno Nieto, en brillantísima improvisación, puso el correctivo necesario a las acusaciones del Sr. Perez Hernandez, y volvió por los fueros de la verdad y por los derechos de la ciencia, que tan rudos y tan inmerecidos golpes recibieron de la intransigencia ultra-conservadora.

LA POLITICA PERSONAL.

Acaso nuestras palabras no hayan sido tan claras ni tan precisas como nosotros pensábamos, quizá también no haya sido definida nuestra actitud en perfecta relación con nuestros propósitos; pero es lo cierto que a nuestro pesar se nos atribuye una representación que no nos pertenece, y se nos declara responsables de una política que no es nuestra política. Hemos dicho en nuestro artículo programa de 28 de Enero que EL PUEBLO ESPAÑOL no venia a satisfacer ninguna tendencia personal, ni a subordinarse a ninguna pretensión exclusivista. La política personal, afirmábamos, nos ha perdido y es hora de que nos entreguemos al culto de las ideas, inspirándonos en los principios de la democracia tradicional cuyas fórmulas superiores se escribieron en tantos manifestos sabidos de memoria por el país.

La declaración no puede ser más terminante. Significa, sin género de duda, que ante los intereses del partido declinábamos la honra que nos fuera dado merecer como intérpretes y seguidores del pensamiento de una fracción determinada o de una tendencia puramente individual, y expuesta, por tanto, a producir la perturbación en el seno de la democracia española. La política personal en los Gobiernos es lo desconocido, en las agrupaciones políticas es algo más que lo desconocido, es la intransigencia, pero no la intransigencia salvadora en lo que a los principios se refiere, sino la intransigencia en el detalle, en lo accidental, la intransigencia en la conducta y en los procedimientos.

La política personal arranca de un acto cualquiera, más o menos importante, que erige en criterio superior de todas las determinaciones. Generalmente, una fecha le sirve de punto de partida, y en el recuerdo de una fecha concentra su aspiración y aun funda su programa. Se olvida, sin embargo, de que un acto, por grave y trascendental que sea, no es más que un momento en la vida de la política, y que el partido que lo cumple, y, sobre todo, la idea que el partido representa es superior a los actos en que se determina. Más claro, y citando fechas de la democracia española, el 11 de Febrero, el 14 de Marzo y el 23 de Abril de 1873, y el 3 de Enero de 1874, son otras tantas manifestaciones accidentales de la vida de nuestro partido, manifestaciones que no agotan el pensamiento fundamental de la democracia, antes, más bien, lo traducen de un modo incompleto, y a la manera que la realidad cumple y traduce la idea, pero que pueden servir y se prestan admirablemente para que sobre su significación y su alcance se funde una política estrecha y exclusiva, de pretensiones y de odios, dispuesta a sacrificar, en aras de su intransigencia, los más altos, los más grandes intereses de la libertad y de la patria.

Si fuera racionalmente posible que la vida total de la democracia española se condensase en cualquiera de las fechas que acabamos de recordar; si se petrificase de este modo la idea democrática y nos viésemos obligados a movernos siempre

dentro de los datos del 23 de Abril 6 del 3 de Enero; si los vencedores y los vencidos de entonces se considerasen aún como vencedores y vencidos, prescindiendo del distinto carácter de los tiempos y de los deberes que las circunstancias imponen, preciso sería reconocer que el partido democrático, herido de profundísima impotencia, había perdido, con la vana y funesta contemplación de lo pasado, sus derechos sobre lo presente y sus esperanzas sobre lo porvenir.

No hemos representado, no representaremos nunca esta política de lo pequeño, que desune a la democracia en provecho exclusivo de los partidos reaccionarios, sin que por esto se entienda que no condenamos igualmente la anarquía y la demagogía. Creemos que es indispensable que haya abnegación y patriotismo en todos para olvidar las ofensas recibidas, los resentimientos creados. Creemos que «nadie tiene derecho a perjudicar la obra común con sus pasiones y resentimientos personales.» Creemos que es llegada la hora de la unión de todos los demócratas, y que la democracia no admite, supuesto que es en primer término un partido político, exclusiones de procedencia ni previas declaraciones de incapacidad gubernamental. Creemos en fin, que si volvemos insistentemente los ojos hacia lo pasado, y procuramos deducir de un acto particular la regla de nuestra conducta y como el límite de nuestras aspiraciones, nos exponemos a correr la misma suerte que la mujer de Lot.

Leemos en La Correspondencia.

«Los dos sueltos favorables a entenderse con la izquierda del partido democrático que EL PUEBLO ESPAÑOL ha publicado recientemente, han producido una crisis en su redacción, ocasionando la salida de dos de las personas que la componían. A pesar de esto, sabemos que la crisis no se resolverá definitivamente hasta que vuelva de Zaragoza el propietario de dicho periódico, Sr. Ariño.

Si el criterio que anuncia perseverase, se separarían resueltamente los redactores adictos a la política del Sr. Castelar, y si el periódico insiste en la separación de los elementos de la izquierda que anunció su programa, y que mantuvo en repetidos artículos, saldrán los redactores fusionistas.»

La Correspondencia ha sido mal informada. En la redacción de EL PUEBLO ESPAÑOL no hay elementos de la izquierda, ni elementos de la derecha, no hay fusionistas ni no fusionistas, no hay más que demócratas, resueltos a condenar toda intransigencia y todo pensamiento de exclusión. Lamentamos que algunos de nuestros amigos no estén conformes con esta política, fundamento esencial de nuestro artículo-programa de 28 de Enero, y de la circular que ya conocen nuestros lectores; pero de que lamentemos que algunos amigos nuestros no estén por ahora conformes con esta política, no se sigue, como indirectamente se pretende en el suelto de La Correspondencia de España, que vayamos a caer en el extremo opuesto, sustituyendo la intransigencia de la derecha con la intransigencia de la izquierda.

En cuanto al dilema que nuestro colega establece en la última parte de su suelto dilema en que se prejuzga el resultado, diremos solamente, que por lo visto sabe más de estas cosas La Correspondencia de España que nosotros mismos, lo cual no debe extrañarse, tratándose de La Correspondencia.

El intransigente discurso que el señor Perez Hernandez ha pronunciado en el Congreso estos dos últimos días, ha acabado de aislar al Gobierno de todas las fuerzas políticas que concurren en España a formar el presente estado social. Si la base política y moral de los proyectos del Gobierno, y especialmente del que se discute sobre imprenta, no es la libertad civil y política, no es la pura ciencia, ni la moral cristiana católica, ¿en qué fundamenta sus planes?

Cuando en los comienzos del poderío del Sr. Cánovas contaba entre sus ministros a los Sres. Cardenas, de Gracia y Justicia, y Orovio, de Fomento, y se dieron aquellos decretos sobre el matrimonio y la instrucción pública, causa de graves censuras y perturbaciones, la política parecía tener un fundamento explícito y claro. Pero hoy ni aun puede decirse que obedece a un confuso eclecticismo, porque no satisfaciendo a ninguna aspiración, resulta que las rechaza y las corrompe todas.

En la cuestión de enseñanza va a su-

ceder, que los profesores cristiano-católicos se han de hallar para con el Gobierno, en la misma actitud que los que el Sr. Torro confunde como krausistas, pero con la diferencia de que, así como se hizo a estos que abandonaran sus cátedras, aquellos serán conservados en ellas a pesar de su constante trabajo de oposición.

Profesores que expliquen identificados con la actual situación, ya se vé que no habrá ninguno. Magnífica va a ser la imposible aplicación de la ley de instrucción pública.

No le ha satisfecho a EL Cronista que bajo el punto de vista de la aritmética apreciásemos la situación del Ministerio; pero en vez de contestarnos directamente se limita a decir que la democracia multiplica y divide, y que son muy importantes los ceros de la derecha. Supongamos que sea cierto lo de la división de la democracia, ¿será por estoménos indudable que el Gobierno se ocupa en sumar elementos contrarios y en restar sus mismos elementos componentes? Vea EL Cronista las votaciones parlamentarias, cuente el número de los diputados adictos a la política del Ministerio en 1876 y 1878, y díganos si el Ministerio suma ó resta. En cuanto a que los ceros de la derecha son importantes, nuestro colega se olvida de que donde no hay cifras significativas no hay ceros de la derecha ni de la izquierda, sino ministeriales de la situación, si es que EL Cronista nos permite sustituir una cosa con otra.

Los conservadores son siempre los mismos; es decir, son siempre los primeros anarquistas. Hace cuatro años se recaudó el anticipo forzoso de 175 millones de pesetas, sin que hasta ahora se hayan entregado a los contribuyentes las láminas representativas de sus créditos. EL Diario Español dice, con este motivo, que se ha faltado a la ley, y aconseja que se excite el celo de las administraciones económicas para que no descuiden el cumplimiento de un servicio que hace tiempo debía estar realizado.

Estamos conformes con EL Diario Español. Se ha faltado a la ley. Es una confesión preciosa, y por la cual, casi podemos perdonar a nuestro colega su acendrado ministerialismo.

En un periódico ministerial encontramos la siguiente noticia:

«Parece que el Consejo de ministros se ocupó ayer de un proyecto de Hacienda que tiende a facilitar recursos extraordinarios al Gobierno para hacer frente a las eventualidades que pudieran surgir al suspenderse ó cerrar la legislación.»

Así da muestras el Ministerio de su amor a las instituciones parlamentarias y al sistema representativo. Los procedimientos y los recursos extraordinarios forman el rasgo característico de la situación y es claro que dadas las condiciones del Gobierno para hacer frente a las eventualidades que pudieran surgir en el futuro, lo primero que se necesita es la clausura de las Cortes. Después de todo, con las autorizaciones basta, y el Gobierno no debe preocuparse de otra cosa.

Segun La Epoca, en la dirección de la Deuda se ha descubierto una falsificación de cupones de la Deuda exterior.

Segun EL Imparcial, lo que se ha descubierto en la dirección de la Deuda es otra falsificación de cupones.

La rectificación es importante, como dato que conviene a cualquiera de las excelencias administrativas de la política ministerial. ¿Cuántos millones van de diferencia de una a otra falsificación?

Hace pocos días predominaban las noticias pacíficas en los telegramas referentes a la denominada cuestión de Oriente. Desde ayer principalmente los temores de guerra han vuelto a ser alarmantes.

Inglaterra y Rusia no se entienden, y del mismo Berlín manifiestan el temor de que las complicaciones actuales sean superiores a la mediación pacífica de Alemania, cuyo temor va hasta ganando rápidamente los ánimos más optimistas. Inglaterra aumenta sus exigencias a medida que Rusia da indicios de satisfacerlas.

La insurrección en la Bulgaria toma grandes proporciones, y da pretexto a Rusia para ocupar militarmente su territorio.

Continúa también la insurrección en la Albania, y en la Rumania siguen en actitud hostil rusos y rumanos.

El canciller del imperio ruso y el canciller del imperio alemán se hallan enfermos.

Segun la Polestische Correspondenz, en

Dalzi, cerca de Podgroizza, ha habido nuevos choques sangrientos entre los turcos y los montenegrinos. El pretexto del conflicto fue el no haber respetado los turcos la línea de demarcación y el haber tomado la reciproca los montenegrinos atacando una aldea turca.

Al *Standard* le dicen de Viena, que el Gobierno alemán rehusa garantizar la línea de demarcación que ocupan actualmente las fuerzas rusas e inglesas en las inmediaciones de Constantinopla, después que estas se retirasen de sus respectivas posiciones, por considerar esa garantía un grave compromiso que Alemania no podría en manera alguna aceptar.

También dicen de Roma, que el Gobierno italiano, como el de Suecia y Holanda, en caso de guerra, está dispuesto a apoyar la pretensión de Inglaterra de que se someta a un Congreso de plenipotenciarios europeos el tratado de San Stefano, si el Gobierno británico da a conocer los diferentes puntos de vista bajo los cuales considera la cuestión de Oriente y los sucesos recientemente ocurridos. Si se quiere que la cuestión de Oriente tenga una solución verdaderamente europea, es preciso que las grandes potencias la coloquen en el terreno de los intereses generales de la Europa y no en el de los particulares de cada una de ellas.

A 15.000 se asegura que ascienden los insurrectos musulmanes en las aldeas de Rhodope, estando bien armados, y habiendo tenido varias refriegas con las tropas rusas, han causado a estas numerosas víctimas.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

VOTO PARTICULAR DEL SR. BALAGUER SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE IMPRENTA.

El diputado que suscribe viene hoy, cumpliendo un deber ineludible, a manifestar al Congreso su total desacuerdo con los dignos e ilustrados individuos de la comisión que tiene la honra de presidir.

No puede el infrascripto aceptar el proyecto de ley de imprenta, cuya aprobación piden sus compañeros al Congreso, por lo que revela de hostil a las tendencias liberales del país, y por lo que de trasgresivo tiene respecto de las leyes fundamentales del Estado.

En efecto, por su espíritu, por su organismo y hasta por su letra, es contrario este proyecto a las ideas que mantiene y propaga el partido constitucional, en cuyas filas milita el que suscribe, y a las segundas con perseverancia y practicadas por todas las distintas ramas de ese hidalgo linaje liberal que tantas veces, y a costa de tan cruentos sacrificios, ha conseguido sostener incólume siempre el código sagrado de las libertades populares. Y asimismo, es atentatorio y contrario este proyecto al derecho incurso que tiene todo español de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, según reconozco y consigna en su artículo 13 la Constitución de la Monarquía española.

Gravísima claudicación es en todo lo humano la falta de identidad entre un principio y su desarrollo. O se produce con imperfecta y oscura conciencia, y demuestra esto en quien de tal suerte obra un estado de incapacidad para ejecutar adecuadamente el desarrollo que se propone, o se ejecuta con perfecta y clara conciencia, y revela entonces deliberado propósito de falsear su teoría al convertirla en regla concreta, inmediata y segura de la humana conducta.

Tal acontece en la ocasión presente con el desenvolvimiento que se ha querido dar al artículo 13 de su Constitución por medio del proyecto de ley de imprenta, o sea con la determinación de sus reglas, que deben convertir el gran precepto constitucional de la libertad de emisión del pensamiento en norma y garantía, y a la vez también en propulsor y freno de la prensa para cada caso particular.

Prescindiendo aún de que todo el título 2.º del proyecto de ley remitido por el Senado parece haberse escrito con el único y artificioso propósito de establecer subrepticamente la previa censura rechazada por la ley fundamental, ¿qué página, qué artículo, qué párrafo, qué línea de la Constitución del Estado autoriza a sentar que los delitos cometidos por medio de la prensa adquieren por solo este medio una especialidad de naturaleza? ¿Dónde se consigna que entre lo hablado, lo escrito y lo impreso puede mediar más diferencia que la de mayor o menor grado de daño inferido, y no que una especie de daño se convierte en otra especie, ni qué fundamento racional podría tener la suposición de que aquello que en forma oral es injuria, por ejemplo, se convierte en calumnia por el hecho de la estampación?

Y si del estudio del texto constitucional pasamos al del Código vigente, ¿qué acto moralmente merecedor de sanción penal puede cometer un ciudadano que en aquel no esté, ya general, ya especial, ya taxativamente mencionado y jurídicamente definido, es decir, con sanción clara y perentoria?

La Constitución no autoriza a llamar especiales los actos punibles por sólo ser cometidos por medio de la prensa, y el Código, al contenerlos todos, contiene asimismo los que por medio de la prensa pueden ser cometidos, definiéndolos y penando por el fondo del acto en sí y no por la forma peculiarmente estampada en que se realizan. Y si esto es así, y si es esta una certidumbre de hecho, pues que Constitución y Código al alcance están de todos los ciudadanos, ¿cómo se puede, sin obsecración de criterio o sin insano propósito, redactar una ley de imprenta en que se agotan las libertades constitucionales y se especifican las restricciones, los procedimientos y las penas que el Código reduce al acervo común de su jurisdicción?

La consecuencia que cualquier espíritu sereno se reconozca obligado a deducir de tales verdades, es que en este punto no es lícito dejar de reconocer la más perfecta unidad de criterio, ni es lícito quebrantar en lo más mí-

nimo la perentoria unidad de fuero. Pero ¿cuál debe ser este fuero y cuál su naturaleza?

Bajo dos nombres nos aparecen hoy las instituciones encargadas de calificar los actos que pueden ser punibles: Jurado y tribunal ordinario; pero es fácil reconocer al más somero examen que el Jurado no integra por sí sólo un tribunal, siendo propiamente un ingerido del sentido público en el tribunal togado para el sólo de su calificación. Constituye, pues, una garantía de criterio calificador, y por lo tanto, un órgano de perfección de procedimiento identificado con el tribunal ordinario.

Lo que importa, pues, determinar es si en los delitos, en las faltas o en las contravenciones que se cometen por medio de la imprenta con carácter público o con un fin político, y en cuya calificación, por lo tanto, hay que atender a la contingencia de un criterio que puede cegarse por la pasión de partido o por un extremado sentimiento de obediencia debida, puede y debe un Gobierno sabio y bienintencionado proponer en la ley de desarrollo de la libertad de emisión del pensamiento, que el Jurado, única garantía en lo humano contra la funesta intervención de aquellos sentimientos en el fallo, sea el único calificador de todo cuanto el ministerio fiscal denuncie como delito o como falta.

Así entiendo que debe ser el que suscribe. Así entiendo que debe ser todos aquellos que se consagran a la propaganda legal de sus doctrinas, viviendo en la atmósfera pura y serena de los derechos del hombre y de las humanas libertades. Así entiendo que debe ser todos los que, como el autor de estas líneas, aceptan el Jurado para toda clase de delitos. Así, por fin, entiendo que debe ser también, hasta aquellos que, si se resignan al aplazamiento del Jurado obedeciendo a poderosas consideraciones de lugar y tiempo, no pueden ser rebeldes al grito de su conciencia alarmada, que se lo exige, al menos para estos casos esencialmente políticos, cometidos por medio de la prensa, porque, aun a riesgo de repetirlo, hay que insistir una y otra vez en que lo único que motivar puede disposiciones especiales para la imprenta no es la naturaleza del acto, no es la naturaleza de la prensa, sino tan sólo lo discutible, lo vago, lo mudable de la apreciación que merecer pueda la naturaleza política del fin.

Por todas estas consideraciones que sabrá estimar el Congreso en su ilustración suprema, el Presidente de la comisión elegida para dar dictamen sobre el proyecto de ley de imprenta se ve en el sensible caso de tener que disentir fundamentalmente de sus dignos compañeros presentando voto particular, y ruega a las Cortes se sirvan acordar que para el desarrollo del art. 13 de la Constitución de la Monarquía española, debe el Gobierno sujetarse a las siguientes bases:

1.ª Los delitos que se cometan por medio de la prensa se castigarán con arreglo a las prescripciones del Código penal.

2.ª El tribunal del Jurado es el único competente para conocer de estos delitos.

Palacio de las Cortes 26 de Abril de 1878.—El presidente de la comisión, Víctor Balaguer.

CARTAS A «EL PUEBLO ESPAÑOL».

Cádiz 24 de Abril.

Estimado amigo: Por falta de pago está amenazado Cádiz de quedarse de noche sin luz de gas, pues la empresa no puede hacer efectivos sus créditos contra el ayuntamiento. Parece que esta corporación ha oficiado al gobernador civil para ver de conjurar el conflicto.

Los consumos son una cuestión que preocupa mucho a este municipio, pues según su criterio, o el gobernador le exige un encabezamiento imposible, o los introductores se retraerán.

Pero ello es, que el público no piensa de la misma manera, y da en achacar a la poca vigilancia de los empleados la defraudación de los consumos.

Todo podrá ser, pero, vaya V. a averiguarlo, cuando, no entre bobos, sino entre muy listos anda el juego.

Entre tanto el pueblo paga, el ayuntamiento cobra, el Gobierno se lo lleva, y aquí nos quedamos con los comestibles por el cielo y la miseria por la tierra.

En Jerez siguen los particulares arbitrando medios para dar trabajo al proletario.

Se quejan del Puerto de Santa María de que el negocio de vinos está perturbado, al extremo de que mientras una cosecha se ha vendido a 85 pesos 12 milésimas, otra se ha dado a 47 y a 50 al contado, por cuyo motivo muchos cosecheros aplazan sus ventas para mejores tiempos.

Hay en Cádiz el pensamiento de crear una Caja de ahorros y un Monte de Piedad, cuyos trabajos preparatorios tenía hace tiempo la Sociedad Económica, y a los que ha dado impulso el gobernador de la provincia, ganoso de comenzar su gobierno con establecimientos tan filantrópicos. Pero es muy posible que estas mejoras tan reclamadas por la miseria pública y por la necesidad de poner coto a la escandalosa usura de las casas de empeño, se quede en proyecto por falta de fondos.

Es verdad que en España todos los Montes de Piedad han principiado con muy escaso numerario, alcanzando a poco pingües resultados; también es cierto que ya había aquí algunos miles de duros recaudados a ese fin; es un hecho que por persona idónea y de responsabilidad se han hecho en carta particular al gobernador ofrecimientos que ni aún han sido contestados siquiera pero todo ello se reducirá a que los tales establecimientos se les querrá montar con el lujo acostumbrado de sueldos y de empleados, y este sea el mayor obstáculo que no se alcance a vencer.

Es una desgracia que la falta de patriotismo mate las más elevadas ideas filantrópicas y de intereses materiales.

Es de V. afectísimo.—El Corresponsal.

DESAPACHOS TELEGRÁFICOS.

Lisboa 26.—Las Cortes han aprobado las leyes de reformas administrativas, electoral, de instrucción primaria y normal.

Todas están redactadas conforme a las teorías del partido progresista.

San Petersburgo 26.—El *Journal de Saint Petersburg* hace constar, que los Gobiernos de Rusia y de Inglaterra parece se han puesto de acuerdo sobre la oportunidad de comunicarse sus opiniones para llegar a conseguir la reunión del Congreso.

Bucharest 26.—La circular del ministro del Interior, recuerda en convenio ruso rumano que rige todavía y recomienda que eviten conflictos desastrosos para la Rumania.

Constantinopla 26.—Un gran número de rusos se están concentrando en Silistria y Rodos.

Se habla de nuevos combates entre rusos y musulmanes en Rhodope.

Berlin 26 (6 y 45 tarde).—La enfermedad del príncipe de Bismarck sigue su curso normal. Sufrir agudos dolores pero su estado general no ofrece gravedad.

Su regreso a esta capital ha sido nuevamente aplazado.

Bucharest 26 (7 tarde).—El último regimiento rumano ha salido de esta capital.

San Petersburgo 26.—Ha sido nombrado general en jefe del ejército ruso, el general Tottleben.

Londres 26 (7 noche).—El virey de las Indias participa que podrá suministrar un ejército de 170.000 hombres.

Roma 26.—A consecuencia de haber surgido algunas dificultades, el Papa ha resuelto no abandonar el Vaticano durante el estío, como estaba acordado.

Constantinopla 26.—Se cree que después de la gran revista del ejército ruso, que se verificará pasado mañana en San Stefano, el gran duque Nicolás se regará el mando al general Tottleben.

Viena 26.—La insurrección de la Bojaria toma un incremento considerable.

Anteayer y ayer ocurrieron sangrientos encuentros entre los musulmanes insurrectos y los rusos.

Las alocuciones del gran duque Nicolás exhortando a la paz a los búlgaros mahometanos, no han dado resultado alguno.

La agitación de Rumania es cada vez mayor a pesar de las exhortaciones de las autoridades del país en favor de la calma y moderación.

No ha quedado en Bucharest fuerza alguna de ejército rumano.

Las pocas tropas que había allí se han incorporado al resto del ejército.

Londres 27.—Se está preparando a toda prisa una escuadra inglesa de veinte buques blindados, destinada al Báltico.

Calcuta 27.—Pasado mañana saldrá con dirección a Malta otra expedición compuesta principalmente de tropas indígenas.

Londres 27.—El periódico *the Times* publica en la edición de esta mañana despachos de Berlín y San Petersburgo, diciendo que han fracasado las negociaciones relativas a un compromiso militar.

Viena 27.—La prensa rusa en general, habiendo de la cuestión de Oriente, considera la situación muy sombría. Casi toda ella da a entender que han fracasado los esfuerzos de mediación por parte de Alemania.

San Petersburgo 27.—La agencia rusa ha comunicado un despacho a los periódicos rusos, censurando el pesimismo a que estos se entregan, y afirmando que Alemania no ha renunciado a sus tentativas de mediación.

Añade que continúan las negociaciones con Austria y que Alemania ha invitado de nuevo a Inglaterra a que exponga claramente los puntos de vista bajo los cuales considera la cuestión oriental.

Paris 27 (7:50 mañana).—Un despacho de Berlín, publicado hoy por el periódico de Londres *the Morning Post*, y confirmado por otro, inserto en el *Diario de los Debates* de Paris, asegura que el ejército ruso se está preparando para hacer un movimiento retrógrado de concentración sobre Andrinópolis.

Añade que parece que se trata de establecer en esta ciudad el cuartel general ruso.—*Fabra*.

CORTES.

CONGRESO.

Retrato de la sesión del día 26 de Abril.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

Abierta a las tres menos cuarto, apruébase el acta de la anterior.

Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto de bases de instrucción pública.

El Sr. PEREZ HERNANDEZ renueva su discurso, y dice que las bases que se discuten revelan un sistema mixto, doctrinario, desde el momento en que se considera que el Estado da la instrucción. Manifiesta que esto le obliga a exponer los sistemas de enseñanza, y empieza por el cristiano.

La Iglesia, añade, tiene su misión divina impuesta por el Redentor cuando dijo a sus discípulos: «Id a los últimos confines del mundo a difundir la enseñanza.» En el sistema cristiano, el nacional o el extranjero tiene derecho a enseñar con la censura, y bajo la inspección de la Iglesia. Cuando no hay abiertas suficientes escuelas para propagar la enseñanza, el Estado debe fundarlas sujetándose a la inspección de la Iglesia. Este sistema del cristianismo, que nosotros defendemos, ¿puede tener alguna relación con las circunstancias?

Sostiene que si fuera necesario pedir la libertad de la enseñanza para purificarla, la pediría, aunque hubiera el peligro de que se propagara el racionalismo.

Aplauza a la comisión y al Gobierno y al señor ministro de Fomento por la redacción de las bases que comprenden la libertad de enseñanza.

Dice que el liberalismo pide la aplicación de la enseñanza obligatoria, porque es la base de la enseñanza laica. (El señor ministro de Fomento se rie.)

Siento que el señor ministro de Fomento se ria tratándose de cosas tan serias. (Continúa riéndose el señor conde de Toreno.)

Al ver la risa de S. S., comprendo al ministro del hipódromo. (Y no cesa de reírse el señor conde de Toreno.)

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, diríjase S. S. a la Cámara.

El Sr. PEREZ HERNANDEZ: Como el señor ministro de Fomento se dirigía a mí...

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría no puede tener razón alguna fundada para averiguar el

origen de la risa del señor ministro de Fomento.

El Sr. PEREZ HERNANDEZ continúa su discurso y dice que ninguna de las bases que se discuten es tan lastimosa como aquella que previene la enseñanza religiosa. Añade que en esas bases no se dice nada de las escuelas protestantes, que pueden establecerse como consecuencia ineludible del art. 11 de la Constitución, teoría que sostuvo el señor conde de Toreno. (El señor ministro de Fomento hace signos afirmativos.)

Examinando aquella base, en la que se con-signa que no puede enseñarse nada que sea contrario a la religión del Estado en lo tocante al dogma y a la moral, dice que es preciso saber si ha de continuar el escándalo que se ha dado nombrando catedrático a un profesor que fuera de la universidad pasa por el representante de la escuela positivista en España. (Alude al Sr. Revilla.)

Declara su conformidad con las ideas expuestas por el Sr. Moreno Nieto acerca del carácter que ha de tener la segunda enseñanza.

Combate el principio de la instrucción obligatoria, porque no se exigen las penas como sucedió en otras épocas. (El Sr. Moyano: Porque no había rectores que cumplieran con su deber.)

En principio, en vez de difundir la enseñanza, dice, duplica la ignorancia, y lo voy a probar con textos que pertenecen al señor Presidente del Consejo de ministros. (Lee un párrafo de un discurso pronunciado en el Ateneo de Madrid por el Sr. Cánovas del Castillo.)

Califica de escandalosísimo el expediente intruido a los profesores espiritistas de la escuela normal de Lérida, los cuales, en concepto del orador, debían haber sido expulsados, separados y borrados del escalafón de catedráticos por haber publicado un libro defendiendo el espiritismo. (Lee algunos párrafos de ese libro.)

El orador califica esas observaciones de blasfemias horribles. Lee un párrafo de un libro publicado por un maestro de instrucción pública, en el que se define el deber de la siguiente manera: «es el propósito de conseguir aquello a que naturalmente nos sentimos inclinados;» al final de ese libro se ponen los mandamientos de la humanidad por Tiberghien, y en otro párrafo se protesta contra la frase de que esta tierra es un valle de lágrimas. Lee también otros párrafos de un artículo titulado *Los santos de la humanidad*, incluyéndose entre éstos a Voltaire, a Washington, y a otros muchos cuyos obras han sido la admiración de todas las naciones civilizadas. Este artículo pertenece a un catedrático de la enseñanza superior. Lee otro párrafo de otro libro publicado por otro catedrático en defensa de la disolubilidad de la familia y de la legitimidad del divorcio, cuando los vínculos del matrimonio han sido violados. Lee otro párrafo de la exposición que ha dirigido un catedrático de enseñanza superior al Gobierno, en la cual se dice, entre otras cosas, que han pasado ya los oráculos y las sibilas. Esto lo califica el Sr. Hernández de indecenas.

Concluye diciendo que si el Gobierno no evita todos estos males, vendrá otra Revolución como la de Setiembre.

El Sr. MORENO NIETO rectifica y dice, que en vano estaba esperando las razones en que el Sr. Perez Hernandez fundaba esa política represora, inquisitorial, y añade que el señor Hernandez hubiera podido leer muchos más libros iguales a los a que se ha referido.

Extrañase de que hayan sido denunciados en el Parlamento varios profesores dignos de respeto y consideración, y manifiesta que el deber del diputado no consiste en denunciar a los catedráticos para que el Gobierno los separe.

Hace una breve y calurosa defensa del profesorado español.

Reta al Sr. Hernández a que diga los nombres de esos profesores cuya reparación ha pedido, porque se debe tener el valor de sus convicciones y llevarlo hasta sus últimas consecuencias. (El Sr. Hernandez: no tengo el valor de las indignidades.)

Indignidad es la denuncia y ocultar el nombre de la persona denunciada. (Bien, bien.)

El orador hace una brillante y calurosa defensa del liberalismo, y especialmente de los últimos cuatro siglos, en los que el espíritu y la civilización han dado gigantescos pasos.

Dice que de conocer el influjo de esta época en la sociedad moderna, es cerrar los ojos a la evidencia; y oponerse al mismo, divorciarse de las corrientes actuales, tan benéficas a la progresiva marcha de los tiempos.

Yo le preguntaría, continúa, al Sr. Perez Hernandez y a la fracción que representa, si aceptan algo de estos cuatro siglos, o se oponen a sus conquistas, a las que su señoría llamó satánicas. ¿Quiere que retrocedamos a los tiempos de la filosofía escolástica y aceptar como código de adelantamientos la suma de Santo Tomas? Yo quisiera que el Sr. Hernandez contestara, para fundar en su contestación mis argumentos sobre el caso.

Afirma que los católicos, al uso del señor Perez Hernandez, aspiran a la centralización en todas sus esferas; en la política, en la administrativa, en la enseñanza y especialmente en la religiosa.

Los ultramontanos quieren la completa absorción del Estado con todas sus instituciones por la Iglesia, desconociendo la verdadera noción de aquel y la misión de ésta.

El liberalismo quiere que el Estado garantice el completo desarrollo y desenvolvimiento de todos los organismos que han de coexistir con él, dándole todos los medios para su desarrollo. Quiere que el Estado solo ejerza sobre la enseñanza la inspección administrativa que es necesario ejerza para que caiga bajo la esfera del Poder ejecutivo; pero no que entienda en la bondad de la ciencia ni en las declaraciones de la verdad y del error.

Defiende de un modo elocuente, con el asentimiento de la Cámara y de las tribunas, el concepto y noción de la ciencia, ageno a todo poder y a toda coacción.

Dice que los cristianos católicos tienen un gran interés en que la religión no se divorcie de la libertad; tanto o mayor interés que los ultramontanos, exclamando con energía: *primero mi Dios, y luego mi libertad*; libertad que, en último término, es compatible con todo lo

bueno, con todo lo grande, con todo lo santo que hay en la humanidad. (Aplausos.)

Dirigiéndose al Sr. Pérez Hernández, le dice: ¿qué vamos a ganar los liberales con aceptar las doctrinas del ultramontanismo? digamoslo, y en cambio yo le expondré lo que vamos a perder. (El Sr. Pérez Hernández pronuncia algunas palabras.)

Yo le demostraré a su señoría lo que acabo de afirmar. (El Sr. Pidal: Lo que su señoría defiende es el panteísmo.)

En otro lugar, dice el Sr. Moreno, la inexactitud de su afirmación. Ahora no me es posible entrar en este debate. (El Sr. Pidal: ¡Ah!)

¿A nombre de qué principio pide el Sr. Hernández el derecho de fundar escuelas católicas? ¿Lo pide a nombre de la libertad? (El señor Hernández: A nombre de la Constitución.)

Excita a los ultramontanos a que pidan la libertad para defender toda clase de principios científicos, porque de lo contrario, si para un país reclaman la libertad y en otro la represión, corre peligro la Iglesia de ser perseguida en todas partes.

Combata la base referente a la inspección del clero, y defiende las medidas tomadas por la Revolución de Setiembre en lo relativo a la enseñanza.

Impugna la reglamentación de la enseñanza libre. (Por tercera vez le interrumpe el señor presidente de la Cámara por haber terminado las horas de reglamento.)

El orador concluye dando las gracias al señor presidente por su benevolencia.

Se da cuenta del despacho ordinario, levantándose la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

CORREO DE LA EXPOSICION

París 25 de Abril.

Como consecuencia de la visita hecha hace tres días por el mariscal Mac-Mahon al recinto de la Exposición universal, se han introducido algunas reformas en el programa de la apertura.

El mariscal y su comitiva harán un descanso frente a la sección española.

En lugar de 25.000 invitaciones se extenderán 30.000.

El público será admitido el mismo día 1.º de Mayo una vez terminado el acto oficial.

Es posible que la hora de la apertura se varíe, y ésta se verifique a las doce, en lugar de ser a las dos de la tarde según se acordó primeramente en Consejo de ministros.

La sección extranjera más adelantada es la inglesa, las que más atrasados tienen sus trabajos son las secciones de España y Grecia.

Las fiestas que dará el Elíseo, con motivo de la Exposición, han sido determinadas en la forma que sigue:

1.º de Mayo.—Gran recepción, con fuegos de bengala, iluminaciones, coros y músicas militares.

2 y 4 de Mayo.—Comidas de 60 cubiertos para los príncipes y los comisarios.

Seguirá haciendo recepciones todos los jueves, y se verificarán desde Mayo a Octubre frecuentes comidas y bailes.

Los dos últimos meses, ó sea Setiembre y Octubre, habrá espléndidas fiestas para obsequiar a los soberanos que llegarán en dicha época.

Gran banquete y baile el 16 de Junio día del gran premio.

El 20 de Junio, revista militar en el bosque de Bolonia.

Se ha establecido una nueva línea de vapores que recorren el Sena desde el hotel de Ville al Trocadero.

Se han construido 16 nuevas líneas de tranvías que ponen ya en completa comunicación unos con otros todos los barrios de París.

La compañía de caminos de hierro del Oeste ha establecido dos estaciones de ferro carril, una en el Trocadero y otra en el Campo de Marte, que enlazan con la línea de circunvalación; de modo que desde cualquier punto de París, se podrá ir a la Exposición en breves minutos.

Anteayer llegaron al Campo de Marte veintinueve vagones cargados de objetos españoles para la Exposición.

Unos doce mil obreros se ocupan actualmente en las obras de la Exposición con febril actividad. Trabajase de noche con luz eléctrica.

El sindicato de la prensa española ha sido invitado a todas las recepciones y fiestas oficiales.

Las calles de París se encuentran en estos momentos llenas de carros de mudanza cargados de muebles, pertenecientes a familias que levantan sus casas y se trasladan a vivir al campo. El día 15 del mes actual casi todos los propietarios han duplicado el precio de los alquileres, y los hoteles, en su mayor parte, han hecho grandes aumentos en sus precios ordinarios de hospedaje.

El Gobierno francés se ha opuesto a que se aumente el precio de las localidades de los teatros que el Estado subvenciona.

El servicio de honor de la apertura de la Exposición universal, será hecho por 4.000 hombres de la guarnición de París.

Hoy se verificará el primer ensayo de los aparatos y aguas de la cascada del Trocadero.

El día 15 de Mayo próximo se abrirá al público un nuevo teatro en el boulevard de los Italianos, bajo el nombre de Teatro de Novedades, que será dirigido por el popular actor Brasseur, y se inaugurará con una obra titulada *Coco*.

Los teatros han determinado ya los espectáculos que serán dados durante la Exposición.

En la Nueva Ópera, *Poliuto*, de Gounod.

En los Italianos, *El capitán Fracaso*.

En el teatro Fran es seguirá *Les Roacham-*

baull, alternando con las principales obras del repertorio moderno.

En el Odeon, el drama de Víctor Hugo, *Angelo*, en el que Mlle. Rousseil desempeñará el papel de Tisbe.

En la Gaité, *El Gato cojo*, (magia.)

En el Chatelet, *Los siete castillos del diablo*, (magia.)

En la Ópera Cómica, *Psyché*, de Thomas.

En el Vandeville, una obra nueva de Sardon.

En el Gimnasio, una obra nueva de Dumas, hijo.—E. G. L.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando que corresponde a la autoridad judicial el conocimiento de una competencia negativa, suscitada entre el gobernador de Avila y el juez de primera instancia del Barco de Avila.

Guerra.—Ley fijando la fuerza del ejército permanente para el año económico de 1878 a 79.

Fomento.—Reales decretos relevando a don José Bellido del cargo de comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Navarra, y nombrando para reemplazarle a don Fermín Giménez y Uroz.

Real orden dejando sin efecto una provisión dictada por el gobernador de Ciudad Real sobre concesión a la sociedad del *Valle del Guadiana*, de las aguas del canal del Gran Prior de la Orden de San Juan de Jerusalén, para riegos.

Ultramar.—Real decreto disponiendo que los haberes del intendente de Hacienda de la isla de Puerto Rico, sean 2.500 pesos de sueldo y 4.500 de sobresueldo.

Otro mandando que la comisión nombrada para introducir en el Código penal de la Península las reformas conducentes a su planteamiento de Cuba y Puerto Rico, se encargue de redactar una ley de enjuiciamiento criminal para dichas islas.

Otro reorganizando en la forma que indica el tribunal territorial de cuentas de las islas Filipinas.

Otro manifestando las condiciones para conceder licencias para Europa a los empleados civiles que presten sus servicios en Ultramar.

Otro reduciendo a 100.000 pesetas el sueldo y sobresueldo del gobernador general de la isla de Puerto Rico.

Hacienda.—Real orden declarando improcedente la demanda presentada en nombre de D. Francisco Antonio Bellas, contra la real orden que declaró firme y ejecutivo un acuerdo de la dirección de Impuestos sobre un comiso de sal.

Otra declarando subsistentes las disposiciones que cita sobre la admisión a las empresas periodísticas de los sellos que obren en su poder.

Gobernación.—Real orden disponiendo que, durante la ausencia del director de Correos y Telégrafos, le reemplace en el despacho de aquella dirección el subsecretario de este ministerio.

Mañana debe trabajar en el puerto de Valencia, el intrépido capitán Boyton. En la próxima semana regresará probablemente a esta capital.

El próximo lunes tendrá lugar en la catedral de Santander, los honores fúnebres por el eterno descanso de las víctimas ocurridas a consecuencia de la catástrofe del día 20. El obispo oficiará de pontifical, asistiendo al acto todas las autoridades.

El cura de Puebla Larga (Valencia), disgustado porque en el rosario de la aurora que recorrió las calles de aquel pueblo en la mañana del domingo de Pascua, iba un mozo tocando el tambor en la música que con su correspondiente bombo y platillos acompañaba a la procesión, cerró la puerta de la iglesia, negándose a entregar las llaves, viéndose el alcalde en la necesidad de disponer fueran depositadas las sagradas imágenes en la casa de un vecino.

Hemos tenido el gusto de recibir el número prospecto del periódico democrático que con el nombre de *El Clamor de la Patria*, empezará a publicarse en esta capital el día 1.º del próximo Mayo.

Sea bien venido el apreciable colega, al que devolvemos su afectuoso saludo.

El claustro universitario de Valladolid ha elegido senador al Sr. D. Francisco Fernandez y Gonzalez.

Mañana saldrán de Madrid los correos de Cuba y Puerto Rico.

En una casa de la calle de la Ventosa fué sorprendido anoche *in fraganti*, por el dueño de la habitación, un hombre que intentaba robar, y que habiendo hecho resistencia a los vecinos que acudieron en auxilio del primero, recibió heridas tan graves, que fué preciso administrarle la Extremaunción inmediatamente.

A pesar del poco tiempo transcurrido, la suscripción abierta en esta capital para el socorro de las familias de los naufragos de la costa Cantábrica, asciende ya a una respetable cantidad, habiéndose reunido 50.000 reales solo entre 24 donantes.

Nuestro querido amigo el Sr. Moja y Bolívar sale hoy para Alcoy con objeto de encargarse de la dirección de un periódico que con el título de *El Serpis*, vá a publicarse en aquella ciudad.

Noches pasadas se presentaron en el pueblo de Monserat cuatro ladrones disfrazados de guardias civiles, que se hicieron acompañar por el sereno a casa del alcalde. Dent o de ella, se apoderaron de dicha autoridad, exigiéndole nada menos que 20.000 duros, cantidad que la víctima aseguraba no poder satisfacer ni con mucho. Después de repetidas amenazas de muerte y hasta colgarle en una mesa para de-

gollarlo, se contentaron los foragidos con unos cuantos miles de reales que el alcalde tenía en su casa, retirándose después tranquilamente.

La comisión de ley hipotecaria de Puerto Rico, se reunirá mañana a las tres en el ministerio de Ultramar.

Hoy se ha encargado de la dirección general de artillería el general Sandoval.

Algunos concejales del ayuntamiento de Barcelona han presentado la dimisión de sus cargos.

Se ha votado al agua en Marsella un bote porta-torpedos, construido por encargo del Gobierno español.

Se han abierto suscripciones a favor de las familias de los naufragos de las costas Cantábricas en todas las poblaciones de importancia.

Los catedráticos Sres. Silvela (D. Luis) y Vicuña, han presentado una enmienda a la base primera del proyecto de bases de instrucción pública pidiendo se establezca en España la libertad profesional completa, excepto, por ahora, para la farmacia y medicina.

En una tienda de la calle Escudillers de Barcelona, se ostenta un velon monstruo que mide una altura de un metro treinta centímetros.

La comisión general para allegar recursos a las familias de los naufragos de la costa Cantábrica se reúne hoy a las ocho y media de la noche en el salón de presupuestos del Congreso, con asistencia de los directores de los periódicos políticos de Madrid para dar cuenta de los trabajos hasta ahora practicados y acordar la forma más conveniente para proseguirlos.

De las sumarias instruidas por los comandantes de Marina de Bilbao, Santander y San Sebastián y por orden del ministro del ramo con motivo de los últimos desastres ocurridos en la costa Cantábrica, resulta que en la mañana del 20 no había indicio que hiciese presumir el huracán.

BOLSA DEL DIA 27.

FONDOS PUBLICOS.	COTIZACION.	Alta.	Baja.
Del 26	Del 27		
Renta perp. 3 por 100.	12 90	12 87	> 3
Id. fin corriente vol....	00 00	00 00	> >
Id. fin próximo.....	12 95	13 02	> >
Id. perp. extor 3 p. 100	13 82	13 70	> 12
Deuda amort. 2 p. 100.	27 85	27 80	> 5
Id. id. exterior.....	00 00	00 00	> >
Billetes hipot. 2.ª serie.	101 50	00 00	> >
Bonos del Tesoro.....	74 50	74 00	> 50
Céd. hip. del Banco			
Hip. de España.....	00 00	00 00	> >
Obli. del B. de E. y			
del Tesoro al 6 p. 100.	91 85	91 60	> 25
E. 1 Abril 50, 4.000....	00 00	00 00	> >
Id. 31 Ag. 52, 2.000....	00 00	00 00	> >
Id. 9 Marzo 55, 2.000....	00 00	00 00	> >
Id. 1 Julio 56, 2.000....	00 00	00 00	> >
O. p. 1 Julio 58, 2.000....	00 00	00 00	> >
Banco de España.....	212 00	210 00	> 2
Banco hip. de España.	00 00	00 00	> >
Banco Hispano colon.	00 00	00 00	> >
Oblig. del mismo.....	00 00	00 00	> >
FERRO CARRILES:			
Oblig. de 2.000 rs.....	25 20	25 05	> 15
Id. de 20.000 rs.....	25 10	00 00	> >
De Alar a Santander...	00 00	00 00	> >

GACETILLA.

Un amigo nuestro, al entrar en una iglesia, notó le habían quitado el reloj. Da cuenta del hecho a una pareja de orden público que se hallaba a pocos pasos de él, y recibe la siguiente contestación:

Uno de los guardias. ¿Le han quitado a V. el reloj? Pues sin duda han sido unos chicos que estaban a su lado.

El otro compañero, dirigiéndose a un amigo con quien estaba conversando. ¿No te lo dije que había visto al Chato hace un momento?

Nuestro amigo excita a los guardias a que busquen al ratero puesto que le conocen.

Los representantes de la autoridad contestan que no pueden moverse del sitio en que están.

HISTÓRICO.

Ayer le fué estafada en el Retiro a un caballero la cantidad de 10.000 reales.

Si andaría también por aquellos sitios el Chato, a quien se refería el guardia de orden público de la iglesia.

Aun no he vuelto de mi asombro desde que anoche leí en un periódico la siguiente noticia: «Ha sido concedida al bey de Túnez la gran cruz del Mérito militar.»

¿Y se puede saber por qué? ¿Como no haya sido por los refuerzos enviados en auxilio del sultan de Turquía!

El Talisman de Sagras, comedia de magia en cuatro actos, original de D. Enrique Zamel, continúa llevando todas las noches al teatro Martín una numerosa concurrencia, que aplaude calurosamente los chistes en que aquella abunda, y las magníficas decoraciones con que está exornada.

El alcalde de la villa de Guetari, al anunciar la vacante de médico-cirujano titular de la misma, exige que los aspirantes a dicha plaza deberán acreditar ser licenciados en medicina y cirugía, y poseer el idioma vascongado, siendo preferido, en igualdad de circunstancias, el que haya prestado más servicios a la causa legítima ó estar identificado con ella.

Idioma vascongado!... ¡Causa legítima!... ¡Alcalde de Real orden!...

En la última reunión celebrada por la comisión que tiene a su cargo el arbitrar recursos

para las familias de las víctimas de la costa cantábrica, se tomaron los siguientes acuerdos.

«Las estudiantinas se reunirán el día 3 de Mayo, a la una de tarde, en la Puerta del Sol, para dividirse en diez secciones, que recorrerán los diez distritos de Madrid. A cada estudiantina acompañará un coche abierto, ocupado por el presidente de aquella y un individuo de la comisión.

Los reputados artistas señorita Ferni y señores Fiorini y Huguet, se han puesto a disposición de la comisión para coadyuvar a sus benéficos fines. Otro tanto ha hecho la acreditada casa editorial de música de los Sres. Vidal y Zozaya.

Se trata de organizar un gran concierto en el teatro de la Ópera, contando con la sociedad de profesores que dirige el Sr. Vazquez y varios distinguidos artistas, y otro gran concierto en el teatro del Príncipe Alfonso.

ULTIMA HORA.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

El presidente, Sr. Lopez de Ayala abrió la sesión a las tres menos cuarto, y aprobada el acta.

El Sr. Martínez (D. Cándido) habla del retraso que se causa por la hora de salida del correo en su enlace con el Noroeste, que tanto perjudica a la banca, comercio y empresas periodísticas.

Ruega al ministro de la Gobernación se ocupe de este asunto.

El ministro de la Gobernación dice que hay muchos intereses que se contradicen, y ofrece estudiar el asunto.

El Sr. Maspons expone su interpelación sobre los sucesos de Barcelona, con respecto al impuesto del gas.

Le contesta el ministro de la Gobernación manifestando que a pesar del discurso que de oposición ha pronunciado el Sr. Maspons, espera que no le hará salir de las filas de la mayoría.

El Sr. Maspons rectifica, como el señor ministro.

Banco de España.

Debiendo destinarse la suma de 7.500.000 pesetas en cada semestre para el pago de intereses y amortización de los billetes hipotecarios de la segunda serie de este establecimiento, a tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del Convenio aprobado en 18 de Octubre de 1867, en virtud del art. 10 de la ley de 29 de Junio anterior, que creó estos valores; y habiendo de aplicarse en el semestre que vencerá en 1.º de Julio próximo 726.000 pesetas para los intereses de los 24.200.000, importe de los billetes a que aun no ha tocado la amortización, quedan para esta 6.774.000 pesetas:

Habiéndose dispuesto que dicha amortización se verifique por sorteo, la Administración de este establecimiento procede a anunciar las siguientes reglas a que ha de sujetarse el del primer semestre de este año;

1.ª El sorteo se verificará públicamente en el salón de juntas generales del Banco, sito en la calle de Atocha, núm. 32, el día 7 de Mayo próximo, a la una en punto de la tarde, y lo presidirá el gobernador, asistiendo además una Comisión del Consejo, el Secretario y el Interventor.

2.ª Los 48.400 billetes sorteables pendientes de amortización se dividirán para el acto del sorteo en 484 lotes de 100 billetes cada uno representados por otras tantas bolas, que se expondrán al público antes de introducirlos en el globo para que puedan ser examinadas.

3.ª Encantaradas dichas 484 bolas, se extraerán del globo 135 representativas de 13.500 billetes por valor de 6.750.000 pesetas, aplicándose al fondo de amortización 24.000 pesetas por no completar su importe el de una decena de billetes que corresponde a cada bola.

4.ª La Administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los billetes a que haya correspondido la amortización, y dejará además expuestas al público para su comprobación las 135 bolas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 26 de Abril de 1878.—El Vicesecretario, Juan de Morales y Serrano.

ESPECTÁCULOS.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—T. 1.º par.—Consuelo.—El sutil tramposo.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—T. 3.º impar.—El salto del Pasiego.

COMEDIA.—A las ocho y media.—T. 1.º A beneficio de D. Elías Aguirre.—Para una coqueta un viejo.—Artistas para la Habana.—La función de mi pueblo.—La maja de rumbo.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las ocho y media.—T. impar.—El último figurín.—Los Madriles!

VARIEDADES.—A las ocho y media.—La primera y la última.—La sombra negra.—Los amigos de Benito.—C. Martínez.

MARTIN.—A las ocho y media.—El talisman de Sagras.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—A beneficio del director D. Luis Blanc.—Los estudiantes españoles.—El piloto.—La capilla de la cruz.—Concierto de bandurrias y guitarras.

CAPELLANES.—Café-teatro-cantante.—A las ocho y media.—Le due sordi.—Elixir d'amore.—Due del Barberillo del Lavapiés.—La cena infernal.

Patines de diez a doce y de tres a cinco.

CIRCO-TEATRO DE PRICE.—Debut de la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica que dirige Mr. W. Parish.

PARA MAÑANA.

ESLAVA.—A las cuatro y media.—Pobres madres.—Casado y soltero.

A las ocho y media.—C. de L.—Los comediantes de antaño.

TEATRO MECANICO (Paseo de Recoletos, junto a la casa de la Moneda).—Funciones todos los días desde las dos de la tarde en adelante.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL a cargo de Heliodoro Perez.

Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

ACEITE DE BELLOTAS

PARA LOS CABELLOS.



Toda lucha con este aceite de tocador es esteril para el provocador y un triunfo más para nuestro inventor.

Los mil y tantos cosméticos pilosos que han aparecido en estos mundos haciéndolos competentes, han sido vencidos y anulados en el terreno práctico, y ridiculizados sus copias y plagio de nuestros anuncios.

Diez y ocho años de experiencia y crédito creciente han producido que mi Aceite de Bellotas con savia de coco es el más barato, sencillo y eficaz para conservar, dirigir, poblar, lusturar, desenredar, reproducir el pelo perdido y contener su caída.

A la vez cura y previene los dolores reumáticos de cabeza y resto del cuerpo humano; cura en el acto las quemaduras de plancha, aplicado en seguida, y preserva de constipados del cráneo, tengan mucho, poco o ningún pelo, poniéndolo al salir de la cama, que es cuando están abiertos los poros.

A los señores farmacéuticos les diré que es tónico, astringente, aunque ya sé de muchos que lo propinan con éxito feliz, solo ó con unas gotas de laudano, para el mal y supuración de los oídos, ó como vehículo para otras preparaciones farmacéuticas. Lo han recomendado más de 800 periódicos y se vende en las 2.600 principales farmacias, droguerías, y perfumerías de ambos mundos.

Exigir prospectos, mi nombre en el frasco y cápsula, busto en la etiqueta, porque lo hay falsificado, que no es más que aceite común pintado, que se entrecia pronto, y no sirve más que para estafar. El nuestro es dorado oscuro, y dura más de diez años sin alterarse. Fabrica, calle de Jardines, número 5, Madrid.

Precio: 6, 12 y 18, rs. frasco, y 25 por 100 de descuento.

Inventor, L. de Brea y Moreno.

Nota. Hay Café de Bellotas a 6 rs. caja; Café del Ecuador, tónico y con hierro, natural, a 4 rs.; Café de Algarrobos peripetálas alimenticias, a 4 rs. caja; Café de Bellotas, Avena y Cebada, tónico, antidiabético y refrigerante, a 4 rs. caja; Crema de Nieve y Almendra, para el cutis, a 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza. Polvos blancos de fresa para el rostro, a 4 y 8 rs. bote; Surme Oriental para ocultar las canas de rubio claro, oscuro, castaño y negro en el acto, a 10 rs. caja.

ROSAL DE VENUS

PARA PÁLIDAS

Los colores que produce la rosa roja en sus variados matices han sido estraidos por el químico práctico L. de Brea y Moreno, inventor de muchos y acreditados cosméticos, y colocados en platillos, que humedeciéndolos con un pincel ó trapito, da al cutis pálido un color de rosa precioso.

Se pone y se quita fácilmente mas ó mén subido segun se desea, y el ojo más práctico no conoce si el arte ha ayudado a la naturaleza con este inocentísimo y maravilloso vegetal. Precio: 6, 12 y 20 rs. platillo; hay para un año. Calle de Jardines, número 5, Madrid, depósito de aceite de bellotas.

SURME ORIENTAL ANTI-CANO.

Cinco grandes descubrimientos para ocultar las canas del pelo y barba en un minuto, sin tener ni precauciones.

Tiene las canas de rubio claro de rubio oscuro.

Tiene las canas de castaño.

Tiene las canas de negro ébano.

Tiene de blanco el pelo gris, es decir, pone la cabellera de color de plata, y sirve también para fingirlas en el teatro.

Se vende a 10 rs. caja por un año, que hay para más de doce meses, y después a 20 rs. en la calle de Jardines, 5, Madrid, depósito del Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno.

Admirable y sano para las señoras

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los finisimos, inimitables, batatísimos, adherentes polvos de fresa, rosa y ambrosía, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ninguno conocido. Son admirables para artistas liricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, ó haciendo con ellos una nata con esta crema dicha, que vendemos a 6 y 12 rs. bote y 2 onzas, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 y 12 rosados.

Jardines, 5, Madrid, y en 500 perfumerías y droguerías. Inventor, L. de Brea y Moreno. Hay agua de Colonia, la mejor conocida, a 4, 6, 8 rs. bote y 12 cuartillo, y Surme oriental, para ocultar las canas de rubio, claro, oscuro, castaño y negro ébano, a 10 rs. caja, que hay para un año.

CREMA DE NIEVE

Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritación, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano y trasparente.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural, relativa, por lo sano, aterciopelado de sus cutis y limpieza de su cuello.

También quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, las grietas, costras herpéticas y otras arrugas, escocidos, los efectos fúnebres de los malos blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez y de las manos.

Para después de afeitarse es admirable. (No tiene sales blancas). Se devuelve lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 reales onza.

Es buena para contraerías de viruelas, tercianas, ictericia, erisipela, de fiebres tifoideas, toda clase de manchas, para curar y prevenir los sabañones, y quitar el picor de los oídos.

En Madrid, fabrica, calle de Jardines, número 5, almacén de Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno, y en 2.500

farmacias, droguerías y perfumerías. Nota. También reemplaza con inmensa ventaja al cold cream. En el rostro se pone una poca ante de los polvos de fresa u otros.

SOMBRA DE JEREMIAS

PARA CEJAS, PESTAÑAS, LUNARES Y ORZIAS.

Esta inofensiva composición, hecha con agua de rosas, la usan con éxito en Turquía, Francia, Inglaterra y Alemania, las mujeres de gran tono, las de moda, las artistas distinguidas, las mujeres de la galantería estoica, y todas en general, para poblar las cejas y pestañas, sombrear arrugas y ojeras, fingir ojos rasgados, dar simpatías al rostro, ocultar las canas de las entradas y hacer lunares que expresen el sentimiento del que los lleva, colocándolos en la forma siguiente:

En la extremidad del ojo, significa apesadumada; en la mejilla, galantería; en un ángulo de la boca, besadora; en una berruga, timidez; en la nariz, descaro; en los labios, coquetería; en la barba, candidez; en la oreja, firmeza; en la frente, indiferencia; en el cuello, egoísmo.

Se pone y se quita en el acto, y se vende a 4 y 8 rs. bote. Calle de Jardines, número 5, Madrid. Se agita el frasquito, y se aplica con un pincelito. Inventor, L. de Brea y Moreno.

Calle de Jardines, 5, Madrid.

Sombra de Jeremías.

Jardines, número 5, Madrid.

CAMAS Y COLCHONES.

LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER,

de todas clases, por mayor y menor.

GUILLERMO DUTHU, Espos y Mina, 5, Madrid.

YA NO SE COSE A MANO.



LAS LEGITIMAS MAQUINAS

SINGER

HACEN, SIN ESFUERZO DE QUIEN LAS TRABAJA, MUCHA MÁS COS- TURA, MÁS IGUAL Y PERFECTA EN MUCHO MENOS TIEMPO.

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE 10 REALES SEMANALES.

ASI CUANDO SE PAGA UN PLAZO DE LA MÁQUINA, ÉSTA HA DEVADO YA AL INTERESADO UNA UTILIDAD MUCHAS VECES MAYOR, QUE LA CANTIDAD DESEMBOLSADA.

Más de 2.000 casas establecidas en Europa solamente, para la venta de estas renombradas máquinas, garantizan con su crédito, siempre creciente, la excelencia cada vez más conocida de este precioso mueble, indispensable en todas las familias, lo mismo que en los talleres de modistas, corseteros, sastres, guarnicioneros, zapateros, fabricantes de camisas, cuellos, puros, corsets, cortes de botinas, guarnecedoras y para toda persona, en fin, que necesite coser cualquier cosa y en cualquier forma.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios y las condiciones de venta a plazos en el

DEPOSITO CENTRAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

35, CARRETAS, 35, MADRID.

ó en las sucursales siguientes:

ESPAÑA	
ALBACETE.....	San Anton, 1.
ALICANTE.....	Almas, 5.
ALMERIA.....	Ppe. Alfonso, 6.
AVILA.....	San Segundo, 16.
BADAJOS.....	San Juan, 22.
BARCELONA.....	P. Angel Borja, 1.
BILBAO.....	Arenal, 16.
BURGOS.....	Espol, 44.
CACERES.....	Empedrada, 6.
CADIZ.....	Columela, 20.
CASTELLON.....	San Juan, 2.
CIUDAD REAL.....	Feria, 6.
CORDOBA.....	Ayunt. 9, 14 y 16.
CORUNA.....	Real, 18.
CUENCA.....	Carretería, 84.
GERONA.....	Abeuadors, 8.
GRANADA.....	Carretera Genil, 15.
GUADALAJARA.....	Mayor Al, 5.
HUELVA.....	Concepcion, 12.
HUESCA.....	Coso Alto, 25.
JAEEN.....	Maestra Baja, 19.
LEON.....	Rua, 31.
LÉRIDA.....	San Antonio, 9.
LOGROÑO.....	Mercado, 23.
PORTUGAL	
AVEIRO.....	Largo Sta. Maria.
BEJA.....	San Vicente, 17.
BRAGA.....	
BRAGANCA.....	
COIMBRA.....	
EVORA.....	Praca de Galdes.
FARO.....	S. Ant. do Alto, 34.
FUNCHAL.....	Rua da Se.
FUNDÃO.....	
GUARDA.....	
LAMEIRA.....	Praca.

ISBOA..... P. do Loreto 6 y 7.

OPORTO..... Formosa 355 y 357.

PTA. DELGADA..... Valverde, 61.

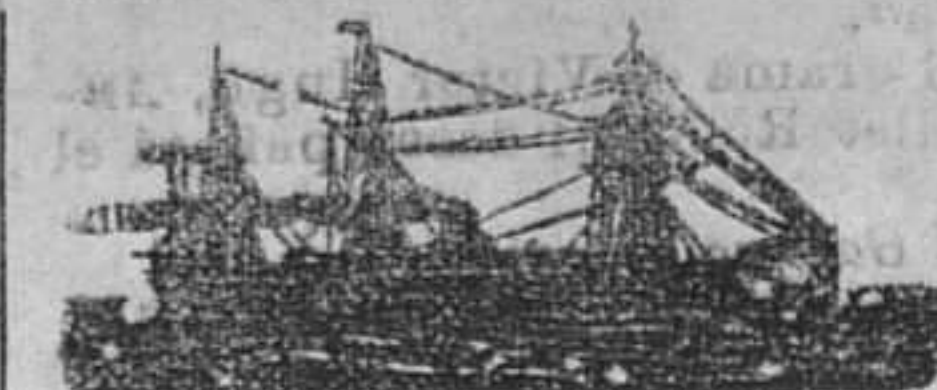
PORTALEGRE.....

SANTAREM..... S. Nicolau.

VIANA DO C.O..... Praca da Rainha.

VILLA REAL..... Largo de Conde.

VIZEU..... Rua Formosa 3 y 4.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y C.ª

PARA MANILA

El 15 de Mayo saldrá de Cádiz y el 18 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amusaté-gui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.

Madrid: Huertas, 9, bajo, de recha.

CALENTURAS.—La Ole-crina se usa con más éxito que el sulfato de quina en los mismos y aun más ampliados casos, en las mismas formas y dosis, fiebres malignas, epidémicas, amarilla, tífus, etc., etc.: 50 pesetas kilo.

Los pedidos se sirven desde 1/4 de kilo (350 gramos, 50 rs.) en adelante, previa libranza ó letra de fácil cobro, valor de su importe, en carta certificada dirigida al único depositario, don CASIMIRO LOSARCOS, farmacéutico, Corredora Baja, 14, droguería, Madrid. Por 8 rs. más cada bote se envían por el correo, certificadas.

RELOGERIA.—GRAN surtido en jabonetas pa a bolsillo, de plata blanca y sobredorada, de 150 á 400 reales. Remontoir infalibles a 120.

Primera casa en España, por su gran variación y precios sin competencia, garantizados por un año.

Bazar de San Luis.

17, Montero, 17.

AGENCIA DE NEGOCIOS.

PEDRO NARICE Y COMPAÑIA.

CALLE DE SAN MATEO 12 Y 14, MADRID.

Esta casa, tan conocida entre el comercio y la banca, por sus relaciones comerciales, y especialmente por la buena fé que preside en todos sus actos, lo es también de toda España, Ultramar y extranjero, por los numerosos corresponsales que tiene en todo el universo.

Su formalidad y actividad, en la gestión de los negocios que se le encomiendan, le han adquirido la gran confianza que hoy todo el mundo la dispensa.

Se ocupa en gestionar toda clase de negocios, en todas las oficinas del Estado y particularmente.

Facilita todo género de informes, tanto de Madrid y provincias, como del extranjero y Ultramar.

Los derechos de cada informe ó noticia que se la pida (que no sea una consulta en que tengan que emitir dictamen los letrados), son:

En Madrid, 5 pesetas; en provincias, 10 pesetas; en Ultramar y extranjero, 25 pesetas.

Al dirigirse a la casa para pedirle cualquier noticia ó informe, se anticiparán los derechos que anteriormente se fijan, sin cuyo requisito no se darán.

MANUEL MARTINEZ

CIRUJANO DENTISTA.

Extracción de muelas y raíces. Colocación de toda clase de dentaduras artificiales, empaste, limpiar los dientes, orificar y esmaltar la dentadura.

Practica las más difíciles operaciones con la mayor seguridad y casi sin molestia del paciente.

Precios económicos.

Horas de consulta: nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

JACOMETREZO, 36 Y 38, 2.ª DERECHA.

EL AMIGO

periodiquito dedicado á la difusión de elementos científicos y principios morales

SE PUBLICA DESDE EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 1878,

TODOS LOS DOMINGOS, EN FORMA DE DIÁLOGO.

Precios en toda España: por tres meses, 3 rs. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco ejemplares de un mismo número, 2 rs. Se suscribe en Madrid, en la librería de Murillo, calle de Alcalá, 18, y en la administración del periódico, calle de San Pedro, número 16, á la que se deberán dirigir la correspondencia, libranzas, sellos, etc., a nombre de D. Eduardo Sánchez y Rubio.

No se admiten sellos de los llamados de guerra.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-Gervais.

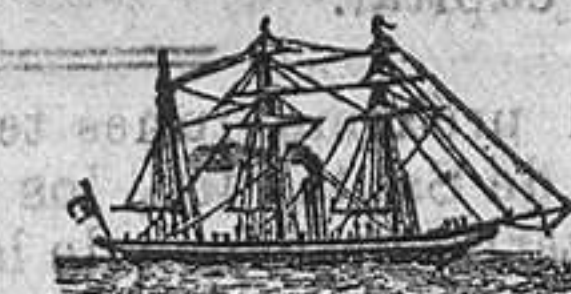
El Rob vegetal Boyveau Laffecteur, de una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION

POR VAPOR AL PACIFICO.



VAPORES-CORREOS INGLESSES

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga a flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase a los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO, ARICA, ISLAY O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa).....	2675	2060	1043	3441	2060	1043	6305	4166	2684
—Santander, Coruña ó Vigo.....	1940	1900	1178	3130	1960	1178	7345	4900	2910
—Lisboa.....	2700	1900	1178	3430	1960	1178	6700	4200	2800

Nota. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferrocarril. Los buques de esta Compañia, todos de gran porte y velocidad, sumos y construidos con arreglo a los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades a los señores pasajeros, a quienes se da el mas esmerado trato. Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia respectiva.

Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañia.

L. Ramirez, Alcalá, 12, Madrid.



LA GUIRNALDA.

Fábrica de corsés-faja, sujetan y distienden el vientre, dando al cuerpo gracia y agilidad precios módicos. Se garantiza ser de buena superior.

ON PARLE FRANCAIS. — ENGLISH SPOKEN.

ESPOZ Y MINA, 11.